

MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 019/2025

A : Abg. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.C. : Abg. Lorena Delgado, Directora
Dirección de Planificación y MECIP

DE : C.P. Sergio Daniel Penayo, Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe Final de Auditoría de Seguimiento a Planes de
Mejoramiento 2do. Semestre Ejercicio Fiscal 2024.

FECHA : 31/01/2025



Me dirijo a Ustedes, en el marco de la **Auditoría de Seguimiento a Planes de Mejoramiento** en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual Ejercicio Fiscal 2024 - Versión 04 de esta Dirección de Auditoría Interna Institucional, aprobado por Resolución DINAPI N° 222/2024.

En tal sentido, se remite adjunto al presente el Informe Final DAII/AG N° 07/2024 de la Auditoría realizada al seguimiento de todos los Planes de Mejoramiento correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Cabe mencionar que, los Planes de Mejoramiento de antigua data hasta el Ejercicio Fiscal 2022, serán evaluados y ajustados con las áreas afectadas teniendo en cuenta la Circular AGPE N° 03/2024 sobre la elaboración de un PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO AL 31/12/2022, y el Informe Final de Auditoría de Gestión – Consolidado de Observaciones Relevantes al 31/12/2022 de los Planes de Mejoramiento de la DINAPI, que fuera remitida a la Dirección Nacional por esta Dirección de Auditoría Interna Institucional en fecha 23/09/2024.

Sin otro particular, me despido atentamente.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y MECIP

Fecha: 31/01/2025 Hora: 11:00

Firma: _____

Abg. Liliana Farina A.
Asesor Técnico

VISION:

Aclaración: Dirección de Planificación y MECIP
Institución reconocida por su gestión en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.
Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay
Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	
Secretaría General - Mesa de Entrada	
Expediente N°:	223
Fecha:	31/01/25 Hora: 10:44
Fojas:	10 Obs.: _____
Recibido por:	Jana Ferreira

MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

INFORME FINAL DE AUDITORIA DAIL/AG N° 07/2024

“AUDITORÍA DE GESTIÓN - SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO”

AÑO 2024




C.E. SERGIO DANIEL PENAYO
Director Interino
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

INDICE

	N° PÁGINA
A - ORIGEN DE LA AUDITORÍA	4
B - OBJETIVOS DE AUDITORÍA	4
C - ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA	5
D - PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA	5
E - MARCO LEGAL	5
F - ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	6
F.1 CUMPLIDOS FINALIZADOS	6 al 8
F.2 CUMPLIDOS PARCIALMENTE	8 al 10
G - CONCLUSIÓN GENERAL	10
H - RECOMENDACIONES GENERALES	10



VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay
Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

INFORME DE AUDITORIA DAI/AG N° 007/2024

AUDITORÍA DE GESTIÓN - SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual, fue creada por Ley N° 4.798 de fecha 31 de diciembre de 2012, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la Política Nacional de Propiedad Intelectual. Inició sus actividades con presupuesto propio en el año 2014, igualmente, tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de Propiedad Intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

MISIÓN

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

VISIÓN

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual.

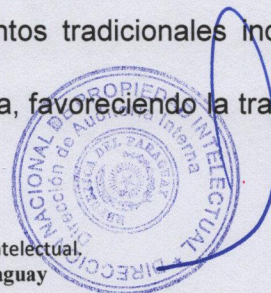
FUNCIONES

- Administrar y disponer el otorgamiento y protección de los derechos de propiedad intelectual, como ser: Derechos de Autor y Derechos Conexos, Marcas, Dibujos y Modelos Industriales, Patentes de Invención y de Modelos de Utilidad, Transferencia de Tecnología, Indicaciones Geográficas y otras que pudieran legislarse o reglamentarse.
- Promover y fomentar la creación intelectual, tanto en su forma literaria, artística o científica, como en su ámbito de aplicación industrial, y la difusión de los conocimientos tecnológicos dentro de los sectores culturales y productivos.
- Administrar eficazmente los Activos de Propiedad Intelectual para propiciar la protección y uso consentido, en beneficio de nuestro país, de nuestros recursos genéticos autóctonos.
- Fomentar la creación y desarrollo de empresas culturales.
- Propiciar el reconocimiento y la utilización de los conocimientos tradicionales indígenas, a favor de los pueblos originarios.
- Fomentar la innovación, la investigación y el acceso a la ciencia, favoreciendo la transferencia de tecnología.

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay
Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py



MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

- g) Representar a los intereses nacionales, en tratados y convenios de cooperación con entidades y países en materia de Propiedad Intelectual.
- h) Formular las políticas nacionales en todas aquellas materias relacionadas con la protección de la propiedad intelectual, en coordinación con los ministerios y demás órganos competentes para cada caso.
- i) Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la Propiedad Intelectual, en el orden nacional.
- j) Dictar las reglamentaciones técnicas para la ejecución de cualquier actividad de su competencia en todo el territorio nacional, de acuerdo con la legislación pertinente.
- k) Celebrar convenios y contratos, para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, Gobernaciones y/o Municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes.
- l) Registrar, habilitar y fiscalizar a personas jurídicas, públicas o privadas encargadas de la gestión colectiva de derecho de autor, así como de la titularidad de marcas de certificación o marcas colectivas, indicaciones geográficas y en general a todas aquellas que se creen para la representación y gestión de Derechos de la Propiedad Intelectual.
- m) Propiciar la participación del sector industrial y universitario en el desarrollo y aplicación de tecnologías que incrementen su calidad, competitividad y productividad; así como realizar investigaciones sobre el avance y aplicación de la tecnología industrial, nacional e internacional y su incidencia en el cumplimiento de tales objetivos, pudiendo proponer a su vez políticas para fomentar su desarrollo.
- n) Coordinar las tareas de negociación nacional e internacional que correspondan al ámbito de competencia, conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y de otras reparticiones públicas afectadas.
- o) Establecer y percibir las tasas que por diversos conceptos se deban abonar, de conformidad con las normas vigentes y la presente Ley.
- p) Establecer y percibir aranceles por servicios prestados.
- q) Establecer las exoneraciones y reducciones de tasas y aranceles establecidas en la presente Ley en los siguientes casos:
 - Situación de insolvencia económica.
 - Promoción de la Política Nacional de apoyo a micro y pequeñas empresas.
 - Políticas de Desarrollo sectorial de la economía establecidas por el Poder Ejecutivo.

A- ORIGEN DE LA AUDITORIA

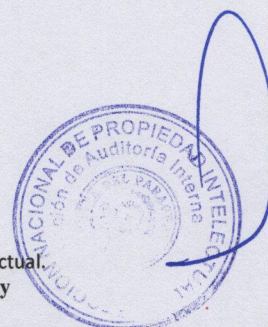
Se llevó a cabo la Auditoria en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual periodo 2024 aprobado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.054/2024** y por **Resolución DINAPI N° 222/2024** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 4 periodo 2024 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI" en la cual contempla la realización de Auditorías de Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

B- OBJETIVOS DE AUDITORIA

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay
Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py



MISSION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento de las acciones de mejoramiento de los Planes de Mejoramiento Funcionales e Institucional derivados de los Informes de los Órganos Superiores de Control y la Auditoría Interna Institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Obtener evidencias suficientes y competentes de que:

- a. Las acciones de mejoramiento se cumplan en forma y tiempo con el fin de evitar y/o mitigar desviaciones encontradas.
- b. Las funciones asignadas por la normativa al área son congruentes con los procesos vigentes.

C- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

El trabajo de Auditoría se realizará en base a los procedimientos considerados en el Manual de Auditoría Gubernamental y el Encargo de Auditoría con el fin de cumplir lo estipulado en el **Decreto del Poder Ejecutivo N° 1.054/2024** y por **Resolución DINAPI N° 222/2024** "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual – Versión N° 4 periodo 2024 de la Auditoría Interna Institucional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual - DINAPI".

D- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

- Verificación de cumplimiento de los documentos respaldatorios de las acciones de mejoramiento conforme los Planes de Mejoramiento que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE.
- Aplicación de otros procedimientos alternativos que sean necesarios en el transcurso del proceso de Auditoría.
- Informe Final.

E- MARCO LEGAL

- ✓ **Ley N° 1535/99** "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ **Decreto N° 8.127/00** "Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99".
- ✓ **Decreto N° 1.054/2024** "Por el cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Consolidado (PAAC) de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2024".
- ✓ **Resolución DINAPI N° 222/2024** "Por la cual se aprueba la modificación del Plan de Trabajo Anual Versión 4 para el periodo 2024".
- ✓ Manual de Auditoría Gubernamental – MAGU Aprobado por CGR y AGPE.

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay
Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py



MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

- ✓ Resolución AGPE N° 496/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE LA AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO – SIAGPE, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LAS AUDITORIAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO Y SE AGROGA LA RESOLUCIÓN AGPE N° 290/2017 Y 271/2023.

F- ANÁLISIS DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Se han analizado los Planes de Mejoramiento Institucional y Funcional derivados de los Informes de Auditoria Financiera, de Gestión e Informática correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, los Planes de Mejoramiento de antigua data concernientes hasta el Ejercicio Fiscal 2022, serán evaluados y ajustados con las Direcciones afectadas teniendo en cuenta el Informe Final de Auditoria de Gestión – Consolidado de Observaciones Relevantes al 31/12/2022 de los Planes de Mejoramiento de la DINAPI, que fuera remitida a la Dirección Nacional por esta Dirección de Auditoria Interna Institucional en fecha 23/09/2024.

F.1 PLANES DE MEJORAMIENTO CUMPLIDOS FINALIZADOS

Se han visualido los **Planes de Mejoramiento**, tal como se expone en el siguiente cuadro, **totalizando 9 Planes de Mejoramiento**, con un porcentaje del **100% de cumplimiento**, los mismos son acompañados con evidencias documentales como indicador de su ejecución.

Tipo de plan de mejoramiento	N°	ID del Plan de Mejoramiento en Ejecución del SIAGPE / Nombre del Informe según el SIAGPE	Cantidad de acciones de mejora		Porcentaje de avance (%)	En proceso
			Emitidas	Cumplidas		
INSTITUCIONAL	1	ID 9170707 INFORME FINAL DAII/AI N° 04/2023 - AUDITORIA INFORMATICA AL DATA CENTER.	3	3	100%	0
Sub - Total PMI			3	3	100%	0



VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

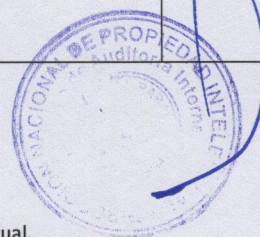
Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISSION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

FUNCIONAL	2	ID 11233793 INFORME FINAL DGPE N° 100/2024 - EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA DAI - DINAPI	4	4	100%	0
	3	ID 5347072 INFORME DAI - AF N° 03/2023 EVALUACIÓN DE LEGAJO	9	9	100%	0
	4	ID 5582798 INFORME DAI/AF N° 005/2023 - AUDITORIA FINANCIERAY DE CUMPLIMIENTO AL NIVEL 100 EJERCICIO FISCAL 2022	3	3	100%	0
	5	ID 5494532 INFORME FINAL DAI/AG N° 07/2023 - AUDITORIA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE LUCHA CONTRA LA PIRATERIA	12	12	100%	0
	6	ID 7892807 INFORME FINAL DAI/AG N° 08/2023 AUDITORIA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL.	6	6	100%	0
	7	ID 10655655 INFORME FINAL DAI/AF N° 010/2023 AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUP NIVEL 300 ENERO A JUNIO 2023	3	3	100%	0



VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISSION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

	8	ID 10446714 INFORME FINAL DAII/AI N° 05/2023 AUDITORIA INFORMATICA A LA RDPI	1	1	100%	0
	9	ID 5487800 INFORME FINAL DAII-AI N° 02/2023 AUDITORIA INFORMATICA A SPRINT	1	1	100%	0
Sub - Total PMF			39	39	100%	0
INDIVIDUAL		Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE	0	0	0%	0
Sub - Total PM Ind.			0	0	0%	0
TOTAL			42	42	100%	0

F.2 PLANES DE MEJORAMIENTO CUMPLIDOS PARCIALMENTE

Se han visualido los **Planes de Mejoramiento** tal como se expone en el siguiente cuadro, **totalizando 6 Planes de Mejoramiento con avances y 2 sin ejecución, con un porcentaje del 51% (cincuenta y un por ciento) de ejecución de las acciones de mejora.**

Tipo de plan de mejoramiento	N°	ID del Plan de Mejoramiento en Ejecución del SIAGPE / Nombre del Informe según el SIAGPE	Cantidad de acciones de mejora		Porcentaje de avance (%)	En proceso
			Emitidas	Cumplidas		
INSTITUCIONAL	1	ID 5432886 INFORME FINAL DAII N° 005/2023 SEGUIMIENTO AL PEI Y POI	4	2	50%	2
	2	ID 12506752 INFORME FINAL DAII/AI N° 01/2024 AUDITORIA INFORMATICA CIS CONTROLS N° 01	3	0	0%	3

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISSION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

	3	ID 10928560 INFORME DAI/AG N° 01/2024 AUDITORIA AL SCI EF 2023	12	10	83%	2
Sub - Total PMI			19	12	63%	7
FUNCIONAL	4	ID 5373888 INFORME DAI/AF N° 02/2023 - AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2022	5	2	40%	3
	5	ID 5429384 INFORME FINAL DAI-AG N° 006/2023 AUDITORIA DE GESTION DIRECCION DE COMUNICACIÓN	8	7	88%	1
	6	ID 11129460 INFORME DAI/AF N° 002/2024 - AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO OG NIVEL 100 EF 2023	2	0	0%	2
	7	ID 11662109 INFORME FINAL DAI/AG N° 02/2024 AUDITORIA DE GESTIÓN A LA SECRETARIA GENERAL	13	5	19%	8
	8	ID 14996582 INFORME FINAL DAI-AG N° 005/2024 AUDITORIA DE GESTION A LA DIRECCION DE PROMOCION DE INDUSTRIAS Y FOLKLORE	10	3	30%	7
Sub - Total PMF			38	17	45%	21

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py

MISION

Proteger, promover y defender los derechos de Propiedad Intelectual, propiciando la creatividad e innovación para el desarrollo sostenible del Paraguay.

INDIVIDUAL	0	Id Plan - Nombre del Informe según SIAGPE	0	0	0%	0
Sub - Total PM Ind.			0	0	0%	0
TOTAL			57	29	51%	28

G- CONCLUSIÓN GENERAL

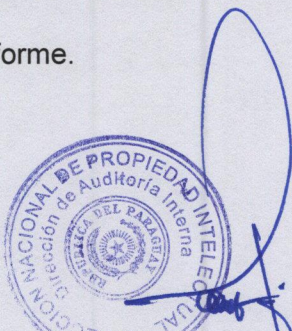
Que del total de acciones de mejora de todos los Planes de Mejoramiento ya sean Institucionales o Funcionales con que se cuentan en la Institución, tiene el siguiente nivel de cumplimiento tal como se puede mostrar en la tabla siguiente:

Tipo de Plan de Mejoramiento	Total de acciones de mejora				
	Emitidas	Cumplidas	% Cumplidas	En proceso	% En proceso
INSTITUCIONAL	22	15	68%	7	32%
FUNCIONAL	77	56	73%	21	27%
TOTAL	99	71	72%	28	28%

H- RECOMENDACION GENERALES

Que las áreas que se encuentren con acciones de mejoramiento no cumplidas y en proceso con vencimiento de las fechas fijadas en sus respectivos Planes de Mejoramiento, reprogramen dichas fechas con el objeto de cumplirlas con evidencias documentales, y sean registradas en el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo SIAGPE en el transcurso del 1er. Semestre del presente Ejercicio Fiscal 2025, con el fin de continuar impulsando la mejora continua de los procesos de la Institución.

Es mi Informe.



C.P. Sergio Daniel Penayo
Director Interino

Dirección de Auditoría Interna Institucional

Asunción, 30 de enero de 2025

VISION:

Institución reconocida por su gestión de excelencia en la salvaguarda de los derechos de Propiedad Intelectual.

Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos – Asunción, Paraguay

Teléf.: +595 021 210 977 – www.dinapi.gov.py